

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 355 Ejemplares 60 Páginas

Valor C\$ 45.00 Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 23 de Julio de 2024

Pág.

No. 133

SUMARIO

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Avisos......6579

Licitación Selectiva No. LS-007-2024......6579

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 112-2024

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera Nadeska Imara Cuthbert Carlson, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Malaui, en calidad de concurrente, con sede en la República de Zimbabue.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 113-2024

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto los nombramientos de la Compañera Arlette Cristina Marenco Meza, como:

- Vice-Ministra General de Relaciones Exteriores y Secretaria de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 10, del 16 de enero del año dos mil diecisiete.
- Ministra Asesora del Presidente de la República para las Relaciones Internacionales, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 111-2019, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 142, del 29 de julio del año dos mil diecinueve.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2024-01983 - M. 66550565 - Valor C\$ 1,445.00

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior de la República de Nicaragua; Hace Constar Que a la Asociación de Chinos Residentes en Nicaragua (ADCREN), le fue otorgada personalidad Jurídica mediante Acuerdo Ministerial No. 33-2024-OSFL, emitido por la Ministra del Ministerio del Interior, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 124, del 09/07/2024; inscrita ante la Dirección General de Registro y Control de Organismo sin Fines de Lucro el 09/07/2024, bajo el número Perpetuo 7097, del folio número 7578 al folio número 7587, Tomo: III, Libro: XVI (DECIMOSEXTO), del Registro que ésta Dirección General lleva a su cargo. En cumplimiento a lo establecido artículo 23 de la Ley 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro" y su reforma, deben publicar sus Estatutos en La Gaceta Diario Oficial, los que se encuentran insertos en Escritura Pública Nº. 19, del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, ante los oficios notariales del Licenciado Milton Danilo Castillo, autenticada por la Licenciada Zoveyda Lucía Rivera Lazo, el día cinco de julio del año dos mil veinticuatro.

Dado en la ciudad de Managua, el día nueve de julio del año dos mil veinticuatro. (f) Franya Ya-rue Urey Blandón, Directora General Dirección General de Registro y Control de OSFL.

Resolución Administrativa de Autorización de Registro y Otorgamiento de Número Perpetuo

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio del Interior, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 10 numeral 4 de la Ley No. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin fines de Lucro", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 66 del 06/04/2022. CONSIDERANDO: I. Que la Ministra del Ministerio del Interior, mediante Acuerdo Ministerial No. 33-2024-OSFL, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 124 del 09/07/2024, otorgó Personalidad Jurídica a la Asociación de Chinos Residentes en Nicaragua (ADCREN). II. Que el día 09/07/2024, Wei Chen, en su carácter de Presidente, ha solicitado la inscripción de la Asociación de Chinos Residentes en Nicaragua (ADCREN), en cumplimiento a lo establecido en Acuerdo Ministerial No. 33-2024-OSFL y a la Ley No. 1115 "Ley General de Regulación y Control de OSFL",

sus reformas y su Reglamento, adjuntando los siguientes documentos: A. Escritura de Constitución No. 19, B. Gaceta No. 124 del 09/07/2024. C. Estatutos, los que se encuentran insertos en Escritura de Constitución. POR TANTO: De conformidad con las facultades conferidas en la Ley 1115 "Ley General de Regulación y Control de OSFL", sus reformas y su Reglamento, la suscrita Directora General: RESUELVE: Primero: Inscríbase a la Asociación de Chinos Residentes en Nicaragua (ADCREN) y otórguesele el número perpetuo 7097, debiendo éste OSFL cumplir con sus obligaciones conforme Ley. Segundo: La Asociación de Chinos Residentes en Nicaragua (ADCREN), deberá publicar sus estatutos en un plazo máximo de treinta días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro" y sus reformas.

Dado en la ciudad de Managua, el día nueve de julio del año dos mil veinticuatro. (f) Franya Ya-rue Urey Blandón, Directora General Dirección General de Registro y Control de OSFL Ministerio del Interior.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CHINOS RESIDENTES EN NICARAGUA, la cual podrá conocerse en forma abreviada como (ADCREN). - Capítulo Primero. <u>- Naturaleza y Fines.</u> - Artículo Uno. La ASOCIACIÓN DE CHINOS RESIDENTES EN NICARAGUA (ADCREN), en adelante identificada simplemente como "la Asociación", es una persona jurídica de carácter privado, laica, no partidista, no gubernamental y sin fines de lucro, de duración indefinida.- La Asociación tiene su domicilio legal tendrá como domicilio, en la Ciudad de Managua, segunda entrada a la colinas, una cuadra al este, una cuadra al norte, treinta varas al este, casa número ciento ocho (108), pero podrá tener oficinas y representaciones en cualquier lugar de la República y aún fuera de la misma. - Artículo Dos. Los fines y objetivos de la Asociación son los establecidos en el Acto Constitutivo, lo cuales son: La ASOCIACIÓN DE CHINOS RESIDENTES EN NICARAGUA, tiene como objetivos generales: a) el patriotismo y al amor por la comunidad, b) a unir a los chinos en Nicaragua, a la mutua ayuda y al beneficio recíproco, c) al desarrollo saludable, si como el intercambio de culturas, y tiene como fines a) mejorar y mantener la posición social de los chinos en Nicaragua, b) Llevar a todos a amar a Nicaragua, a amar a China y a respetar las leyes, reglamentos y costumbres de Nicaragua. -c) Fortalecer los lazos entre el pueblo chino, mejorar la amistad entre compatriotas y promover la unidad, la asistencia y el beneficio mutuos de los compatriotas. -d) Transmitir políticas, regulaciones y otra información nicaragüense a los compatriotas, proporcionar una plataforma para que los compatriotas intercambien experiencias y compartan recursos, y promover el desarrollo compasivo de sus carreras. - e) Fortalecer el enlace con la Embajada de China en Nicaragua y servir como puente de conexión para los intercambios entre China y Nicaragua. -f) Fortalecer los vínculos con el gobierno de Nicaragua y reflejar los deseos y demandas razonables de los chinos en Nicaragua. - g) Guiar a los chinos en Nicaragua para que operen legalmente en Nicaragua y trabajen duro para iniciar un negocio, mientras retribuyen activamente a la sociedad nicaragüense

local y hacen contribuciones positivas a la prosperidad de Nicaragua. En general, realizar todo aquello que contribuya a alcanzar los fines y objetivos señalados en este Instrumento, los cuales deben entenderse como meramente enunciativos y de ninguna manera taxativos.- Estos objetivos se alcanzarán mediante la promoción de todo tipo de actividades, tales como exposiciones, capacitaciones, talleres, conferencias, seminarios, sea que estas actividades las realice la Asociación por sí misma o mancomunadamente con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan fines y objetivo similares a los de la Asociación. Capítulo Segundo. De los Miembros. -Artículo Tres. Son Asociados Fundadores de la Asociación los comparecientes cuyos nombres y generales de ley quedaron enunciados en la introducción de este Instrumento Público; serán asociados los que posteriormente se integren a la misma, siempre y cuando llenen los requisitos de ingreso y acepten los objetivos y Estatutos de la Asociación. - Artículo Cuatro. La Asociación estará formada por tres clases de miembros: 1) Miembros Fundadores, 2) Miembros Asociados y 3) Miembros Honorarios.- 1) Son Miembros Fundadores los que figuran en el Acto Constitutivo de la Asociación.- 2) Son Miembros Asociados todas aquellas personas que voluntariamente soliciten su afiliación, expresando su voluntad de contribuir en el logro de los objetivos de la Asociación, y que sean admitidas por la Asamblea General.- 3) Son Miembros Honorarios todas aquellas personas que contribuyan económicamente o con sus aportes culturales al desarrollo de los objetivos de la Asociación sin tener la calidad de Miembro Fundador ni de Miembro Asociado.- Los Miembros Honorarios no tienen derecho a voto.- Artículo Cinco. Todo Miembro está obligado desde su admisión a cumplir estrictamente las disposiciones constitutivas, los presentes Estatutos y cualquier otra resolución tomada por la Asamblea General o por la Junta Directiva de la Asociación. - Artículo Seis. La condición, de la condición de Miembro Fundador o Asociado se extingue: a) Por muerte; b) Por retiro voluntario; c) Por exclusión debida a la falta de voluntad e interés en participar en las actividades de la Asociación, la que será conocida y decidida por Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva; y d) Por expulsión motivada por la violación a los Estatutos y reglamentos vigentes de la Asociación, la que será conocida y decidida por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva. Artículo Siete. Son derechos de los Miembros Fundadores: a) Participar personalmente, con voz y voto, en la toma de las decisiones que, sobre los planes de trabajo de la Asociación discuta la Asamblea General; b) Elegir y ser electo para ejercer cargos de dirección de la Junta Directiva de la Asociación c) Conocer, debatir, aprobar o rechazar los informes sobre el cumplimiento de los fines y objetivos, los estados financieros, los planes, programas y proyectos en ejecución o por ejecutarse; d) Recibir información periódica de las actividades y programas, así como de las tareas administrativas. Artículo Ocho. Los Miembros Asociados gozan de los mismos derechos de los Miembros Fundadores, excepto el derecho a ser electo para ejercer el cargo de Presidente de la Junta Directiva de la Asociación, salvo decisión en contrario adoptada en forma unánime por los Miembros Fundadores. - Artículo Nueve. Son derechos de los Miembros Honorarios: a) Participar personalmente

y con voz, en la toma de las decisiones que, sobre los planes de trabajo de la Asociación, discuta la Asamblea General; b) Conocer los informes sobre el cumplimiento de los fines y objetivos, los estados financieros, los planes, programas y proyectos en ejecución o por ejecutarse; c) Recibir información periódica de las actividades y programas, así como de las tareas administrativas. - Artículo Diez. Son deberes de los Miembros Fundadores y Asociados: a) Conocer, cumplir y hacer cumplir lo establecido en el acta constitutiva, en los presentes Estatutos, reglamentos y demás acuerdos y disposiciones adoptadas por las instancias directivas de la Asociación; b) Participar activamente en las tareas para las que fuere designado por cualquiera de las instancias directivas de la Asociación; c) Asistir y participar en todas las reuniones ordinarias o extraordinarias, previa convocatoria; d) Participar y aportar iniciativas en las tareas que les sean encomendadas; e) Impulsar el fortalecimiento de la Asociación manteniendo la unidad y armonía de sus integrantes; f) Estimular e impulsar la colaboración de otras instituciones hacia la Asociación; g) Contribuir de forma voluntaria con un aporte económico mensual de acuerdo al ingreso particular de cada miembro de la Asociación.- Artículo Once. Para que se tome la decisión de invitar a formar parte de la Asociación a un Miembro Asociado bastará que un Miembro Fundador haga una solicitud formal escrita dirigida a la Junta Directiva, el cual podrá aprobarla con la mayoría simple del voto de los mismos. - En caso de personas jurídicas que acepten la invitación a participar en la Asociación deberán presentar acuerdo formal de su máximo organismo de participar en la Asociación. - Artículo Doce. Las personas que sean aceptadas para participar en la Asociación deberán de manera formal aceptar los objetivos y Estatutos de la Asociación. - Capítulo Tercero. - De los Organos de Dirección. - Artículo Trece. Son órganos de dirección de la Asociación conforme al acta constitutiva: a) la Asamblea General; b) la Junta Directiva. Artículo Catorce. Atribuciones de la Asamblea General. - La Asamblea General podrá nombrar comisiones ad-hoc para ejecutar proyectos determinados. - La Asamblea General es la máxima autoridad de la Asociación, y estará integrada por todos los Miembros Fundadores y Asociados, los que pertenecerán vitaliciamente a la Asamblea, salvo renuncia o que sean separados por decisión de la Junta Directiva ratificada por una Asamblea mediante el voto de una mayoría de dos tercios del total de los asistentes. -La Asamblea General deberá reunirse ordinariamente una vez al año, durante el mes de enero, en sesión convocada por la Junta Directiva, y conocerá del informe de este y de los asuntos que le sean propuestos por cualquiera de sus miembros.-También podrá reunirse extraordinariamente cuando así lo solicite la Junta Directiva, el cincuenta por ciento de los Miembros o el Fiscal.- La solicitud deberá hacerse por escrito y especificar clara y detalladamente los asuntos a tratar.- En las sesiones extraordinarias deberán tratarse únicamente los asuntos que motivaron su convocatoria.- En la Asamblea General habrá quórum con la asistencia de la mitad más uno de los Miembros Fundadores y Asociados, y sus resoluciones se tomarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Miembros presentes, salvo las excepciones contempladas en estos Estatutos. Son atribuciones de la Asamblea General: a) Conocer de la

renuncia o separación de los asociados y de la admisión de nuevos asociados; b) elegir de entre sus miembros a los integrantes de la Junta Directiva, aceptar sus renuncias presentadas verbalmente o por escrito, y conocer y decidir acerca de la remoción de sus cargos; c) Conocer el balance financiero anual de la Asociación, aprobándolo o desaprobándolo; d) Aprobar, modificar o rechazar la propuesta de plan anual de actividades de la Asociación que le presente la Junta Directiva; e) Es atribución de la Asamblea General aprobar la reforma a los estatutos. También aprobar el proceso de disolución y liquidación. Todas las demás que le otorgan la Escritura de Constitución y los Estatutos, y que le es inherente como máxima autoridad de la Asociación. Articulo Quince: Atribuciones de la Junta Directiva: La Junta Directiva es el órgano directivo de la Asociación y se integrará así: a) Un presidente, que será a su vez el presidente de la Asamblea General; b) Dos vicepresidentes; c) Un Secretario; d) Un Tesorero; e) Un Vocal; f) Un Fiscal. La Junta Directiva se reunirá mensualmente en la sede de la Asociación, en el lugar que designe el Presidente. Podrá también reunirse extraordinariamente cuando lo convogue el Presidente o cuando así lo pidieran cuatro de sus miembros. - Sus resoluciones se tomarán con el voto afirmativo de por lo menos cuatro de sus miembros. -Los miembros de la Junta Directiva serán electos por una Asamblea General ordinaria o por una extraordinaria especialmente convocada a este efecto.- Durarán en sus cargos cuatro años, pudiendo ser reelectos para un segundo período consecutivo. Corresponderá a la Junta Directiva: a) Orientar y supervisar las actividades de la Asociación, determinar la inversión de sus fondos, administrar sus bienes y realizar todos los actos conducentes a la consecución de sus objetivos; b) Proponer a la Asamblea General la separación de asociados y la admisión de nuevos miembros; c) Designar de entre sus miembros quienes formarán junto con el Presidente el cuerpo de asesores de la Asociación; d) Determinar los cargos administrativos de la Asociación y fijar su remuneración; e) Proponer a la Asamblea General los planes de trabajo; f) Delegar funciones a las personas que estime conveniente y formar comisiones ad-hoc para ejecutar proyectos determinados; g) Interpretar y aplicar estos Estatutos y h) Proponer a la Asamblea General un Reglamento Interno de la Asociación. Articulo dieciséis. Funciones de los cargos de la Junta Directiva. Son funciones del Presidente: a) Representar a la Asociación con facultades de Apoderado Generalísimo para actos particulares que se hayan decidido por la Junta Directiva; b) Presidir las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; c) Convocar a sesiones extraordinarias de la Asamblea General y de la Junta Directiva; d) Refrendar con su firma, por sí o por delegado, los cheques de cuentas bancarias o retiros de fondos de otras cuentas; e) Firmar los informes oficiales de los eventos; f) Resolver sobre cualquier situación de emergencia e informar a la Junta Directiva, o en su caso, a la Asamblea General en la siguiente sesión.- Artículo diecisiete. Son funciones de los dos Vicepresidentes: a) Reemplazar por ausencia al Presidente; b) Las demás atribuciones que le designe el Presidente, la Junta Directiva o la Asamblea General.-Artículo dieciocho.- Son funciones del Secretario las siguientes: a) Servir como órgano de comunicación de la

Junta Directiva y de la Asociación; b) Llevar el Libro de Actas de la Asamblea General y de la Junta Directiva; c) Llevar el Libro de Miembros; d) Convocar a los integrantes de la Junta Directiva a sus reuniones ordinarias y extraordinarias, a solicitud del Presidente; e) Librar toda clase de certificaciones; f) Llevar el archivo de la Junta Directiva; g) Velar por el estricto cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos, y de los planes, programas y acuerdos adoptados por la Asamblea General y la Junta Directiva; h) Las demás atribuciones que le designe el Presidente, la Junta Directiva o la Asamblea General.-Artículo diecinueve. Son funciones del Tesorero las siguientes: a) Controlar y responder por el patrimonio, bienes y donaciones que se reciban a favor de la Asociación; b) Llevar los Libros de Contabilidad de la Asociación; c) Las demás atribuciones que le designe el presidente, la Junta Directiva o la Asamblea General. - Artículo veinte. - Son funciones del Vocal: a) Reemplazar en ausencia al Secretario o al Tesorero; b) Las demás atribuciones que le designe el Presidente. La Junta Directiva o la Asamblea General. Artículo veintiuno. - Son funciones del Fiscal. - la independencia y autonomía con respecto de la Junta Directiva, desempeñe la función de fiscalización y auditoria de la actividad de la Fundación.- El Fiscal informará directamente a la Asamblea General acerca de las irregularidades que detecte en la ejecución de las tareas y proyectos de la Asociación, junto con sus recomendaciones, solicitando a la Junta Directiva que convoque a una Asamblea General extraordinaria de ser necesario, y si esta se negara o atrasara la convocatoria, podrá convocar él mismo la Asamblea General extraordinaria. - Capítulo Cuarto.- Del Cuerpo de Asesores.- Artículo veintidós. Podrá organizarse un cuerpo de asesores de la Asociación, sin limitación de número, constituido por las personas que nombre la Junta Directiva. - Artículo veintitrés. Los asesores podrán ser convocados a las sesiones de la Asamblea General para contribuir con sus opiniones y criterios al mayor éxito del trabajo de la Asociación, pero sin derecho a voto; participarán en las actividades que de común acuerdo decidan con la Junta Directiva; y podrán ser convocados a asistir con derecho de voz, pero sin voto, a las sesiones de la Junta Directiva. - Capítulo Quinto. -Del Fiscal.- Artículo veinticuatro. La fiscalización o auditoria de la administración de la Asociación será ejercida por un Fiscal, quien se apoyará en auditores internos o externos y empleados auxiliares que sean necesarios para el cumplimiento de su cometido.- Artículo veinticinco. La Asamblea General designará el Fiscal que, con plena independencia y autonomía con respecto de la Junta Directiva, desempeñara la función de fiscalización y auditoria de la actividad de la Asociación.- El Fiscal informará directamente a la Asamblea General acerca de las irregularidades que detecte en la ejecución de las tareas y proyectos de la Asociación, junto con sus recomendaciones, solicitando al Junta Directiva que convoque a una Asamblea extraordinaria, de ser necesario. - Si este se negara o atrasara la convocatoria, podrá convocar él mismo la Asamblea extraordinaria.- Capítulo Sexto.- Del Patrimonio.-Artículo veintiséis. El patrimonio de la Asociación estará formado por la suma de cien mil córdobas netos, aportados a partes iguales por los Miembros Fundadores.- Este patrimonio podrá acrecentarse con los siguientes recursos:

a) Las contribuciones ordinarias y extraordinarias de los Miembros; b) Las donaciones, herencias, legados o subsidios que reciba, tanto nacionales como internacionales; c) Los aportes de todas aquellas personas naturales o jurídicas que deseen cooperar con la Asociación; d) Los productos o rendimientos de bienes propios de la Asociación, así como las subvenciones que obtuviera y los créditos que obtenga para ser amortizados con sus ingresos; e) Por los bienes que legalmente adquiera; y f) Toda otra fuente lícita de ingresos, sea de las propias actividades de la Asociación, sea proveniente de otra entidad nacional o extranjera. Artículo veintisiete.- Beneficio de las Actividades. Los beneficios obtenidos derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, se destinarán exclusivamente al cumplimiento de los fines de la Asociación, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo. Artículo veintiocho. - Cuotas. Todos los miembros de la Asociación tienen obligación de sostenerla económicamente, mediante cuotas o derramas, de la manera y en la proporción que determine la Asamblea General a propuesta del órgano de representación. La Asamblea General podrá establecer cuotas de ingreso, cuotas periódicas anuales, o mensuales, y cuotas extraordinarias. El ejercicio económico cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año natural. Artículo veintinueve. - Disposición de fondos. En las cuentas corrientes o de ahorro abiertas en establecimientos de crédito, deben figurar la firma del presidente, del vicepresidente y tesorero. Para poder disponer de fondos, serán suficientes dos firmas, de las cuales, una será necesariamente la del presidente o bien la del Tesorero. -Capítulo Séptimo. - De la Reforma de los Estatutos. -Artículo treinta. - La reforma de los Estatutos deberá ser propuesta por un mínimo de un tercio de los Miembros de la Asamblea General, y deberán acordarse en sesión extraordinaria de dicha Asamblea especialmente convocada al efecto, para la que se necesitará un quórum especial de dos tercios de los Miembros y el voto favorable de la mayoría absoluta del total de los Miembros. - Capítulo Octavo. - De la Disolución. - Artículo treinta y uno. La Asociación se disolverá cuando así lo decidiesen dos tercios del total de Miembros en Asamblea General. - Artículo treinta y dos. Acordada la disolución de la Asociación, se procederá a su liquidación, nombrándose al efecto una Comisión Liquidadora. - Si canceladas las deudas y obligaciones quedara un remanente, este será donado a una institución, de preferencia de carácter social, que no tenga fines de lucro y cuyo objeto sea similar al de la Asociación. - En caso de no ser esto posible se estará a lo preceptuado por la Ley General sobre Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, del seis de abril del año dos mil veintidós Articulo treinta y tres. Los comparecientes deciden aprobar por unanimidad la siguiente junta directiva, Presidente: WEI CHEN; Primer Vicepresidente: QINGJIANG DU Segundo Vicepresidente: JOSE MARIA ENRIQUEZ MONCADA: Secretario: PEIJUN WU Tesorero: WEI QIANG CHUNG YE Vocal: JUAN BAUTISTA MORALES SOMARRIBA; Fiscal: HUNG JEN CHEN. - Así se expresaron los comparecientes, bien instruidos por mí, el Notario, acerca

del alcance, valor y trascendencia legales de este acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contiene y de las que envuelven renuncias y estipulaciones implícitas y explícitas.- Y leída que fue por mí integramente esta Escritura a los comparecientes, éstos la encuentran conforme, la aceptan, ratifican y firman todos junto conmigo, el Notario, que doy fe de todo lo relacionado. (F) Ilegible de WEI CHEN. (F) Ilegible de QINGJIANG DU. (F) Ilegible de HUNG JEN CHEN. (F) Ilegible de WEI QIANG CHUNG YE. (F) Ilegible de PEIJUN WU. (F) Ilegible de JUAN BAUTISTA MORALES SOMARRIBA. (F) Ilegible de JOSE MARIA ENRIQUEZ MONCADA. PASO ANTE MÍ: Del Frente del folio número Sesenta y cuatro (64) al Frente del folio número Sesenta y nueve (69) de mi Protocolo número diecisiete (17) que llevo en el presente año. A solicitud del señor WEI CHEN, en su calidad de Presidente de Junta Directiva de la "ASOCIACIÓN DE CHINOS RESIDENTES EN NICARAGUA", libro este Primer Testimonio compuesto de seis hojas útiles de papel sellado de ley de la Serie "Q" números: 6967461, 6967462, 6967463, 6967464, 6967465 y 6967466, las que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Managua, a las tres y treinta minutos de la tarde del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro. Hojas de Protocolo: Serie "I" números: 3914418, 3914419, 3914420, 3914421, 3914422 y 3914416.- (F) MILTON DANILO CASTILLO. ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

MINISTERIO DE LA FAMILIA

Reg. 2024-01979 - M. 67279536 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA LICITACION SELECTIVA NO. LS-007-2024

ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS Y ABANICOS FONDOS: RENTAS CON DESTINO ESPECIFICO

1. El Area de Adquisiciones del Ministerio de la Familia, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución Ministerial de Inicio No. 43-2024, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la Adquisición de Aires Acondicionados y Abanicos, a ser entregados en las unidades Administrativas establecidas por el Ministerio de la Familia en caso de los abanicos, estos deberán ser entregados en Bodega central Barrio Domitila Lugo carretera norte, donde fue la Parmalat 5 cuadras al lago ½ cuadra abajo, portón de color negro, a mano Derecha, siendo el tiempo de entrega de los ítems 1, 2 y 3 tres (03) meses contados a partir de la suscripción de contrato, conforme al cuadro de Distribución previas coordinaciones entre las partes, para el Ítem 4: cinco días hábiles contados a partir de la firma de contrato y retiro de la orden de compra, que será financiada con fondos provenientes de Rentas con Destino Específico Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato y orden de compra.

- 2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, de conformidad al Arto. 27, punto 1), literal b), rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.
- 3. Las personas oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Definitivo en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www. nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada de Enel central ,75 varas al sur Modulo F, a partir del día 23 de julio del 2024 en horario de las 08:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, hasta el día 30 de julio del 2024 a las 05:00 p.m.
- 4. Las personas oferentes podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Definitivo, por escrito vía correo electrónico y en físico, con atención a Lic. María Lucía Romero Monterrey, Responsable de la División de Adquisiciones, a la siguiente Dirección: del Portón de Enel Central 75 vras al sur. Modulo F, Dirección Electrónica; Iromero@mifamilia.gob.ni, a partir del día 24 de julio al 25 de julio del 2024 las cuales serán respondidas el 29 de julio a más tardar.
- 5. Las ofertas deberán entregarse en idioma español, en la Sala de conferencias de la Dirección General de Programa Amor, ubicada de Enel central 75 varas al sur módulo F, a más tardar a las 9:00 a.m. del 31 de julio 2024. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
- 6. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad de la oferta por un monto equivalente al **tres por ciento 3 %** sobre el total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
- 7. Las ofertas serán abiertas a las 09: 15 a.m. minutos de la mañana del día 31 del mes de julio del 2024, en la Sala de conferencias de la Dirección General de Programa Amor, ubicada de Enel central 75 varas al sur módulo F, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir
- (f) Lic. María Lucía Romero Monterrey, Responsable de la División de Adquisiciones Ministerio de la Familia.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Reg. 2024-01970 - M. 67161621 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se han publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni los siguientes procesos de Licitaciones:

No. Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
118-2024	Licitación Selectiva	Adquisición de materiales y herramientas ferreteros para la implementación de prácticas de producción sostenibles del Proyecto GEF5	Fondo Mundial para el Medio Ambiente (51620FAO0003)
120-2024	Licitación Selectiva	Compra de Laptops para fortalecimiento institucional	Fondo Mundial para el Medio Ambiente (51620FAO0003)

Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria Pliego de Base y Condiciones: Portal www.nicaraguacompra.gob.ni y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir el documento físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No.100236494 en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a.m. 12:00 md y de 01:00 p.m. a 04:30 p.m.

Managua, martes 23 de julio del año 2024. (f) Cro. José Daniel Ponce, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

Reg. 2024-01978 - M. 67303267 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni el siguiente proceso:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
126 - 2024		"Reemplazo y Equipamiento de la Delegación Territorial	Fuente Rentas del Tesoro, Fuente
	Pública	del MARENA en Chontales (segunda convocatoria)"	11 (Anticipo Contable).

Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria: Portal <u>www.nicaraguacompra.gob.ni</u> y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ Carretera Norte, Frente a Corporación de Zona Franca Las Mercedes, Managua. Managua, martes 23 de julio del año 2024. (f) Cro. José Daniel Ponce, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 2024-01965 - M. 67200430 - Valor C\$ 95.00

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL

Gerencia de Proyecto e Inversiones

AVISO DE CONTRATACIÓN

Licitación Selectiva No. FN-LS-004-2024 "Adquisición de 10 computadoras de Escritorio para la GPI"

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal web: www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día martes 23 de julio del 2024

133

(f) Ingeniera Claudia Vanessa Puerto Zúniga, Responsable Unidad de Adquisiciones Gerencia de Proyectos e Inversiones ENACAL.

LOTERÍA NACIONAL

Reg. 2024-01964 - M. 67169006 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC- Managua, a través de la Oficina de Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artículo 98 de su Reglamento General, informa que en el portal web del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), pueden acceder al siguiente procedimiento de contratación, a partir del martes 23 de julio del 2024.

Tipo de procedimiento y número	Descripción	Objeto de la contratación
Licitación Selectiva LN-006-2024	Adquisición de computadoras completas	1
	y CPU para Lotería Nacional	para uso en Casa Matriz y Sucursales Departamentales
		de Lotería Nacional, a un precio favorable y con la
		calidad requerida.

Dado en la ciudad de Managua, el dieciséis de julio del 2024. (f) Virginia Molina Hurtado, Gerente General Lotería Nacional.

Reg. 2024-01963 - M. 67168744 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC- Managua, a través de la Oficina de Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artículo 98 de su Reglamento General, informa que en el portal web del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), pueden acceder al siguiente procedimiento de contratación, a partir del miércoles 24 de julio del 2024.

Tipo de procedimiento y número	Descripción	Objeto de la contratación
Licitación Selectiva		Adquirir souvenirs o productos promocionales (camisetas,
LN-007-2024	promocionar el sorteo navideño de	gorras, llaveros, entre otros), para la publicidad del sorteo
	Lotería Nacional	navideño del año 2024 que realiza Lotería Nacional y
		mejorar las ventas del mismo, a un precio favorable y con
		la calidad requerida.

Dado en la ciudad de Managua, el dieciséis de julio del 2024. (f) Virginia Molina Hurtado, Gerente General Lotería Nacional.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M02199 - M. 65713817 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INVERSIONES ONODERA S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517, 290101 y 290106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Especias, hierbas en conserva, salsas y otros condimentos.

Número de expediente: 2023-001744

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02200 - M. 65713685 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: NELSON EDUARDO HERNANDEZ

Domicilio: El Salvador

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 030402 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios: PRODUCTOS LÁCTEOS.

Número de expediente: 2023-001519

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02201 - M. 65290108 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Punto Ideal, Sociedad Anónima.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: RAMON ERNESTO ORDOÑEZ PRADO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290104 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad, gestión, organización y administración de negocios comerciales, trabajos de oficina, explotación comercial en general, actividades comerciales, promociones, rifas, ofertas, producción de programas de televentas, combos o paquetes de productos o servicios con fines

comerciales o publicitarios.

Número de expediente: 2024-001002

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02202 - M. 65828253 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FID, SOCIEDAD ANONIMA Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARISELA DE LOS ANGELES OLMEDO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios

de seguros; negocios inmobiliarios. Número de expediente: 2023-000083

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de enero del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de marzo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02215 - M. 65907779 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Wilmer José Matamoros Matamoros

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: WALTER JOSE MARTINEZ GAITAN Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020116, 090725 y 270508 Clasificación internacional de Niza: Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, Té, cacao, azúcar, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería, miel,

sal, especias hielo.

Número de expediente: 2023-003176

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre

del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02216 - M. 65953098 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Linda Isamara Torrez López Domicilio: República de Nicaragua Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020914 y 290103 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, cacao, preparaciones a base de cereales.

Número de expediente: 2024-001385

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02217 - M. 65923719 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ADA MERCEDES AGURCIA SANCHEZ

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ADRIANA SARAI DIAZ MORENO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290103 y 290106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café y sucedáneos del café, caramelos a base de café,

repostería A base de café, postres de café.

Número de expediente: 2024-001169

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02218 - M. 65948614 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: JOSE LEONEL VASQUEZ VEGA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARIA STEPHANY MEJIA PANIAGUA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 290102 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Limpieza de edificios, limpieza de interiores, limpieza de vehículos, limpieza de muebles, limpieza de áreas industriales, conserjería.

Clase: 37

Pulido de vehículos, mantenimiento de fachadas, mantenimiento industrial mantenimiento empresarial, construcción, trabajos de fontanería, taller de mecánica, restauración de faros.

Número de expediente: 2023-002099

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de agosto del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02219 - M. 65941993 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Hazzell Julissa Salgado Ramírez

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: Lennier Omar Balmaceda Valle Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290104 y 011515

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios: Agua purificada.

Número de expediente: 2024-001155

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02220 - M. 2962968 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD

ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE

CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 031301 y 290104 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico consistente en un ungüento dérmico para lesiones de la piel, heridas, raspaduras y quemaduras.

Número de expediente: 2024-001374

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02221 - M. 65916220 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD

ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ALIMENTO PARA CERDOS



Clasificación de Viena: 030418 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

ALIMENTO PARA CERDOS.

Número de expediente: 2024-001499

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02222 - M. 65916136 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD

ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO

VILUVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ALIMENTO REPRODUCTORA PESADA



Clasificación de Viena: 030703, 290102 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

ALIMENTOS PARA AVES REPRODUCTORAS.

Número de expediente: 2024-001496

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02223 - M. 65916282 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD

ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ALIMENTO BALANCEADO



Clasificación de Viena: 030418, 030703, 290102 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

ALIMENTOS PARA AVES DE ENGORDE, AVES DE POSTURA, AVES REPRODUCTORAS Y CERDOS.

Número de expedienté: 2024-001495

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02224 - M. 65916345 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: TAIZHOU ZHUOXIN PLASTICS CO., LTD.

Domicilio: China

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290103, 290104 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Tuberías de agua no metálicas; Válvulas no metálicas ni de materias plásticas para tuberías de agua; Tuberías de ramificación no metálicas; Empalizadas no metálicas; Cercas no metálicas; Tuberías rígidas no metálicas para la construcción; Tuberías de desagüe no metálicas; Conductos no metálicos para instalaciones de ventilación y aire acondicionado; tubo de plástico utilizado en la construcción; Tuberías de plástico compuesto.

Número de expediente: 2024-001188

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02225 - M. 65915574 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD

ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:





Clasificación de Viena: 030703, 290102 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

ALIMENTOS PARA AVES DE ENGORDE.

Número de expediente: 2024-001498

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02226 - M. 65916002 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD

ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:





Clasificación de Viena: 030703, 290102 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

ALIMENTOS PARA AVES DE POSTURA.

Número de expediente: 2024-001497

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02227 - M. 65915926 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CONCENTRADOS — monisa — Clasificación de Viena: 290102 y 290103 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

ALIMENTO BALANCEADO PARA AVES DE ENGORDE, AVES DE POSTURA, AVES REPRODUCTORAS, CERDOS, GANADO, CABALLOS Y MASCOTAS.

Número de expediente: 2024-001500

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02228 - M. 65915337 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD

ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:





Clasificación de Viena: 050702, 010102, 290101, 290102

y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

HARINA DE TRIGO FORTIFICADA. Número de expediente: 2024-001494

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02229 - M. 65915417 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD

ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

CONCENTRADOS

- MONISA -

Clasificación de Viena: 290102 y 290103 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

COMERCIALIZACION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA AVES DE ENGORDE, AVES DE POSTURA, AVES REPRODUCTORAS, CERDOS, GANADO, CABALLOS Y MASCOTAS.

Número de expediente: 2024-001501

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02230 - M. 65915244 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD

ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:





Clasificación de Viena: 050702, 010102, 290102 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

HARINA DE TRIGO FORTIFICADA. Número de expediente: 2024-001492

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02231 - M. 65914891 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FERTILIZER COMPANY OF AMERICA LLC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290102, 290108 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos destinados a la agricultura, horticultura y silvicultura; productos fertilizantes; abonos naturales y

artificiales para las tierras.

Número de expediente: 2024-001104

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02232 - M. 65893489 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ZHEJIANG QIANTAO PUMPS CO., LTD.

Domicilio: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290108 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Turbinas hidráulicas; Dínamos; Bombas [máquinas]; Válvulas [partes de máquinas]; Compresoras [máquinas]; Aparatos de lavado; Bombas de aireación para acuarios; Vibradores para hormigón; Cabrias; Motores de gasolina que sean para vehículos terrestres; Máquinas para moler [eléctricas]; Bombas de vacío [máquinas]; Bombas [partes de máquinas o motores]; Máquinas de aire comprimido; Motores que no sean para vehículos terrestres; Centrifugadoras [máquinas]; Máquinas de soplado; Arranques para motores; Máquinas motrices que no sean para vehículos terrestres; Sopladores para comprimir, aspirar y transportar gases. Número de expediente: 2024-001229

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02233 - M. 65943899 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Inversiones Chino Mall, Sociedad Anónima.

Domicilio: República de Nicaragua Apoderado: Aracely María Calero Torrez Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 28

Productos/Servicios:

Artículos de gimnasio y deporte. (Pesas, máquinas para

ejercicio) Toda clase de productos para gimnasio.

Número de expediente: 2023-003506

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre

del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02234 - M. 65941087 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Inversiones Chino Mall, Sociedad Anónima.

Domicilio: República de Nicaragua Apoderado: Aracely Maria Calero Torrez Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290108 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabones, perfumería, aceites esenciales, productos cosméticos, lociones capilares, (Maquillaje, sombras, labiales, bases, primer, brochas, lápiz de cejas, lápiz de ojos, contornos, delineador, máscaras pestañas entre otros.

Número de expediente: 2023-003507

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2023

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02248 - M. 65836338 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ASTRA HONDURAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

S

Clasificación de Viena: 290115 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 38

Productos/Servicios:

TELECOMUNICACIONES.

Número de expediente: 2024-000545

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02249 - M. 65836444 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ASTRA HONDURAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260324 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios: PUBLICIDAD.

Número de expediente: 2024-000541

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02250 - M. 65836524 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ASTRA HONDURAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290115 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SERVICIO DE EMISION DE TARJETA DE CREDITO, TARJETAS DE DEBITO, ASI COMO LOS NEGOCIOS FINANCIEROS CONEXOS CON LAS MISMAS INCLUIDOS EN ESTA CLASE.

Número de expediente: 2024-000544

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de marzo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02251 - M. 65837360 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: AUGUSTO CESAR AGUIRRE ORTIZ Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de signo: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 070315, 290101, 290103, 290104 Para proteger:

Para proteger:
UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO AL
DESARROLLO DE CEMENTERIO, CONSTRUCCIONES
DE LOS MISMOS, COMERCIALIZACIÓN Y

MERCADEO DE LOTES, MAUSOLEO Y BÓVEDAS PARA LA INHUMACIÓN O ENTERRAMIENTOS DE CADÁVERES HUMANOS Y A LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS JARDINES, Y A TODO TIPO DE SERVICIOS FUNERARIO.

Número de expediente: 2023-001953

Fecha de Primer Uso: 30 de agosto del año dos mil veintitrés.

Presentada: catorce de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, siete de agosto del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02252 - M. 65836996 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROFYSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290103, 290104 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; ABONOS PARA EL SUELO, FERTILIZANTES, NUTRIENTES PARA TODA PLANTA Y CULTIVOS AGRÍCOLAS.

Número de expediente: 2023-003197

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre

del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02253 - M. 65836889 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROFYSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290103, 290104 y 290108 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; ABONOS PARA EL SUELO, FERTILIZANTES, NUTRIENTES PARA TODA PLANTA Y CULTIVOS AGRÍCOLAS.

Número de expediente: 2023-003199

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02254 - M. 65836809 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROFYSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290103 Clasificación internacional de Niza:

Clase: I

Productos/Servicios:

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; ABONOS PARAEL SUELO, FERTILIZANTES, NUTRIENTES PARA TODA PLANTA Y CULTIVOS AGRÍCOLAS.

Número de expediente: 2023-003200

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02255 - M. 65836712 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROFYSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290103, 290104 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; ABONOS PARA EL SUELO, FERTILIZANTES, NUTRIENTES PARA TODA PLANTA Y CULTIVOS AGRÍCOLAS.

Número de expediente: 2023-003196

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02259 - M. 65835905 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

Domicilio: México

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290104 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de venta, distribución y comercialización de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, así como suministros médicos, servicios de venta minorista de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, así como de suministros médicos.

Número de expediente: 2024-001231

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02260 - M. 66141393 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: REYNALDO ANTONIO LARGAESPADA

DIAZ.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MELISSA BLANDON RODRIGUEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290104 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 39

Productos/Servicios:

Servicio de transporte y almacenamiento de mercancías, servicio de mensajería de mercancías (servicios de Courier y casillería postal).

Número de expediente: 2024-001017

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02261 - M. 66141522 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: REYNALDO ANTONIO LARGAESPADA

DIAZ.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MELISSA BLANDON RODRIGUEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Real Express.

Clasificación de Viena: 290101 y 290104 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 39

Productos/Servicios:

Servicio de transporte y almacenamiento de mercancías, servicio de mensajería de mercancías (servicios de Courier

y casillería postal).

Número de expediente: 2024-001018

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02262 - M. 66141110 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: REYNALDO ANTONIO LARGAESPADA

DIAZ.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MELISSA BLANDON RODRIGUEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Red Express

Clasificación de Viena: 290101 y 290104 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 39

Productos/Servicios:

Servicio de transporte y almacenamiento de mercancías, servicio de mensajería de mercancías (servicios de Courier y casillería postal).

Número de expediente: 2024-001016

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02284 - M. 66398340 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Plata con Platica, S A Domicilio: República de Nicaragua Apoderado: ROSA CAROLINA PARRALES OBANDO

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270521 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Platagenda, platadiario, libro mujeres y finanzas, libro platiunuti set de tarjetas mi dinero y yo, set tarjetas rueda moneda.

Número de expediente: 2024-000547

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02285 - M. 66403977 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió el Emblema RIVER SHOP Y DISEÑO, Exp.2023-002126, a favor de TITO PORFIRIO MOLINA VALDIVIA, de República de Nicaragua, bajo el No.2024140678 Folio 41, Tomo 22 de Nombre Comercial del año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de marzo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M02286 - M. 29213931 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Tanía Yaoska Estrada Vallejos

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290102, 290104 7 260101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 39

Servicios de envío y entrega, en concreto, recogida, transporte y entrega de paquetes, encomiendas y mercancías mediante diversos modos de transporte. Servicios de agencias de viajes, en concreto, realización de reservas de viajes en general.

Clase: 43

Alquiler de alojamiento de vacaciones; alquiler de alojamiento temporal.

Número de expediente: 2024-001438

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02198 - M. 29109131 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Aracelia del Carmen Guthrie Mena

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de signo: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 29.01.08

Para proteger:

El emblema se utiliza para proteger los servicios de venta de llantas y repuestos para motocicletas.

Número de expediente: 2024-000096

Fecha de Primer Uso: Primero de junio del año dos mil

Presentada: dieciséis de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02235 - M. 65915037 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de

Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020315

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Harina de trigo para consumo humano. Harina y productos hechos a base de harina. Preparaciones hechas de cereales, pan, bizcochos, pudines, tortas. Galletas, pastelería, levadura, polvos para esponjar y otros productos similares.

Clase: 35

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Servicios de venta de productos cárnicos en general.

Clase: 43

Servicios de instalaciones de expendios de productos alimenticios, tales como restaurantes de auto servicio, restaurante de servicio rápido y permanente (snack bar), así como cafetería. Abastecimiento de comida en hoteles, pensiones u otros establecimientos que proporcionan hospedaje temporal.

Número de expediente: 2024-001489

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02236 - M. 65915170 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD

ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua.

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de

Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020111 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Harina de trigo para consumo humano. Harina y productos hechos a base de harina. Preparaciones hechas de cereales, pan, bizcochos, pudines, tortas. Galletas, pastelería, levadura, polvos para esponjar y otros productos similares.

Clase: 35

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Servicios de venta de productos cárnicos en general.

Clase: 43

Servicios de instalaciones de expendios de productos alimenticios, tales como restaurantes de auto servicio, restaurante de servicio rápido y permanente (snack bar), así como cafetería. Abastecimiento de comida en hoteles, pensiones u otros establecimientos que proporcionan hospedaje temporal.

Número de expediente: 2024-001490

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02247 - M. 66017612 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: G.B.M DE NICARAGUA, SOCIEDAD

ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ALBERTO EUGENIO RONDON CRUZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290104 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soporte de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismo para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos por buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores.

Número de expediente: 2023-003247

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02257 - M. 65836108 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

Domicilio: México

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290104 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de adicciones de conducta y de ingestión, preparaciones farmacéuticas antibacterianas, antibióticos, analgésicos, anestésicos, productos farmacéuticos para el tratamiento de la demencia, antidepresivos, antieméticos, preparaciones antifúngicas, preparaciones para el tratamiento de la migraña, producto farmacéutico antimiasténico, anti micobacterianos, antineoplásicos, medicamentos antiparasitarios, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la enfermedad de Parkinson, preparaciones farmacéuticas antipsicóticas, antiséptico, antivirales, ansiolíticos, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la diabetes, preparaciones farmacéuticas cardiovasculares, preparaciones farmacéuticas que operan en el sistema nervioso central, electrólitos para uso médico, complementos minerales, vitaminas y complejos vitamínicos, agentes gastrointestinales, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas, parasitarias, neoplasmas, endocrinas, de la sangre, congénitas, del sistema inmunológico, nervioso central, cardiocirculatorio, respiratorio, digestivo, genitourinario, dermatológico, y trastornos del sistema endocrino, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de patologías del oído, nariz y garganta, preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades obstétricas y ginecológicas, antialérgicos, antiácidos, antiarrítmicos, anticoagulantes y trombolíticos, anticonvulsivos, antidiarreico, antiemético, antihistamínico, antihipertensivo, antiinflamatorio, medicamentos supresores de la tos.

Número de expediente: 2024-001230

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02258 - M. 66071217 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

Domicilio: México

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290104 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios Médicos, Cuidados de Higiene y Belleza para personas; asesoramiento médico para personas con discapacidad, asesoramiento sobre dietética y nutrición, asesoramiento sobre la salud, asesoramiento sobre la salud en el trabajo, asistencia médica, monitorización a distancia de datos médicos para el diagnóstico y el tratamiento médico, preparación de recetas médicas por farmacéuticos, puesta a disposición de instalaciones de rehabilitación física, servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos y terapéuticos, servicios de centros de salud / servicios de dispensarios médicos. servicios de clínicas médica, servicios de cuidados de enfermería a domicilio, servicios de estaciones termales /servicios de spa, servicios de esteticistas, servicios de esteticistas faciales, servicios de evaluación de la salud, servicios de medicina alternativa, servicios de medicina regenerativa, servicios de psicólogos, servicios de telemedicina, servicios de vacunación, servicios de vacunación, suministro de animales de asistencia a personas con discapacidad, terapia asistida con animales [zooterapia]. terapia ocupacional / ergoterapia, tratamientos médicos que utilizan células cultivadas.

Número de expediente: 2024-001232

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02284 - M. 66387937 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Llantas Tires For Car, Sociedad Anónima

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de signo: Emblema Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 27.05.01, 29.01.12

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: Importar y comercializar baterías, llantas, lubricantes, herramientas para mecánicos y otros accesorios para vehículos y servicios de reparación e instalación de llantas, alineación y balanceo.

Número de expediente: 2024-001536

Fecha de Primer Uso: veintitrés de febrero del año dos mil cinco.

Presentada: dieciséis de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M02399 - M. 66732339 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: FEDERACIÓN NICARAGÜENSE DE

FÚTBOL (FENIFUT).

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: Manuel Salvador Quintanilla Mar tínez Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de

Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270510 Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Papel, cartón, productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos de papelería o para uso doméstico; artículos de oficina; instrucción o material didáctico; caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado.

Artículos de gimnasia y deporte; aparatos para juegos y deportes diversos.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; venta de productos diversos para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia, brindando en físico o por medio de catálogos de venta por correo o medios de comunicación electrónicos, por ejemplo, sitios web o programas de televenta.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2022-001133

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de mayo del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managu a. Nicaragua once de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-01903 - M. 66443923 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN **SELECTIVA DE LÍNEA 88** (SERVICIO E INSTLACIÓN DE REEMPLAZO DE TECHO RECINTO ANGELITA MORALES PARA LA UNMRMA).

UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA

RICARDO MORALES AVILÉS (UNMRMA) entidad Autónoma de cumplimiento a los preceptuado en el art 20 de la ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del sector público y arto 55 al 58 de su reglamento general, comunica a toda la ciudadanía, de (Licitación Selectiva) ya está disponible en el portal único de contrataciones y que pueden visitar en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni.

Licitación Selectiva de la línea 88 de Servicio "Servicio e Instalación de Techo recinto Angelita Morales para la UNMRMA".

Esta Contratación será financiado con Fondo Propio, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público".

Managua a los 23 días del mes de julio del año 2024 (F) Lic. Ana María Reyes Real de la División de Adquisiciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS, UNMRMA. (f) Lic. Ana María Reyes Real, Jefa de la División de adquisiciones Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP7507 - M. 51203375 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 65, folio: 22, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR **CUANTO:**

YARITZA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ MAIRENA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-271000-1003V ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de: Maestría en Contabilidad con énfasis en Auditoría. POR TANTO: Le extiende el Título de: Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria, Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 12 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7508 - M. 50919390 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 66, folio: 22, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

DAVID ISAAC DINARTE PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 569-021199-1001W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de: Maestría en Contabilidad con énfasis en Auditoría. POR TANTO: Le extiende el Título de: Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria, Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 12 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7509 - M. 50916278 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 67, folio: 23, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

CELIA MARÍA ZÚNIGA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030996-0012Y ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de: Maestría en Contabilidad con énfasis en Auditoría. POR TANTO: Le extiende el Título de: Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria, Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 12 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7510 - M. 50942937 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 68, folio: 23, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

DARY ESTRELLITA MERCADO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-230299-1000A ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de: Maestría en Contabilidad con énfasis en Auditoría. POR TANTO: Le extiende el Título de: Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria, Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 12 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7511 - M. 58358954 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 69, folio: 23, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

YERAL ALBERTO GONZÁLEZ VADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 007-041085-0000J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de: Maestría en Finanzas. POR TANTO: Le extiende el Título de: Máster en Finanzas. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria, Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7512 - M. 58208188 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 70, folio: 24, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

OLGA MARÍA PRADO AGUEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-181286-0077B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de: Maestría en Finanzas. POR TANTO: Le extiende el Título de: Máster en Finanzas. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria, Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7513 - M. 58154849 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 71, folio: 24, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

ILOE JOSÉ BUSTOS CALDERÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-291094-0003C ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de: Maestría en Gerencia de Tecnología, Emprendimiento e Innovación. POR TANTO: Le extiende el Título de: Máster en Gerencia de Tecnología, Emprendimiento e Innovación. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria, Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7514 - M. 58157762 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 72, folio: 24, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

MAYCOLD MARCELO VÁSQUEZ ARTOLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-160795-0000M ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de: Maestría en Gerencia de Tecnología, Emprendimiento e Innovación. POR TANTO: Le extiende el Título de: Máster en Gerencia de Tecnología, Emprendimiento e Innovación. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria, Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7515 - M. 58154673 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 73, folio: 25, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

WILBER MICHAELL ROBLES OLIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-311292-0002W ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de: Maestría en Gerencia de Tecnología, Emprendimiento e Innovación. POR TANTO: Le extiende el Título de: Máster en Gerencia de Tecnología, Emprendimiento e Innovación. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria, Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7516 - M. 57798985 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 20, folio: 7, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:

ARMANDO JOSÉ LÓPEZ GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-180893-0002S ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de: Especialidad en Medicina Interna. POR TANTO: Le extiende el Título de: Especialista en Medicina Interna. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez La Secretaria, Ángela Rosa Munguía Beteta".

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7530 - M. 60667044 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; credada en Sesión extraordinaria No. 05 – 2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No. 8790-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 39 del 28 de febrero de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, USTOM; certifica que se extendió el Titulo correspondiente que dice: CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Secretaria General de La Universidad Santo Tomás de Oriente y Mediodía, USTOM Certifica que se inscribió el Titulo correspondiente que dice: LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE ORIENTE Y MEDIODÍA". POR CUANTO:

DOUGLAS NICOLÁS RODRÍGUEZ PAVÓN Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado todos los requisitos académicos del Plan de Estudios Correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Derecho Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Granada, República de Nicaragua; a los cinco días del mes de mayo de año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Dr. Roberto Ferrey Echaverry. Secretaria General Lic. Mary Jane Lara Bravo. Registrado bajo N° 154, Pagina 077, Tomo I. Del Libro de Registro de Títulos. Granada 27 de mayo del 2017. Dado en la ciudad de León a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Oscar José Somarriba García Secretario General UNPGGL.

Reg. 2024-TP7531 - M. 60696455 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 139, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

SANDRA LIZETH REQUENE DOMÍNGUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-020292-0007Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Especial. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 3 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7532 - M. 60736758 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 97, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

DARLING DE LOS ÁNGELES RUIZ BENAVIDES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 288-270986-0002L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los dos días del mes de junio del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 2 de junio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7533 - M. 60743494 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 118, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ALBA LUZ CERDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-020268-0039H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7534 - M. 56423113 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en Registrado número 22 de la Folio 13, Tomo 1E, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad de Ciencias Médicas a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MEDICAS UCM. POR CUANTO:

DARLING ODILY ZEPEDA GUTIERREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-090883-0024P, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios del programa de posgrado académico de especialidad de Docencia Medica. POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Especialista en Docencia Medica, con las facultades y prerrogativas que legalmente le

corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Rector Secretario General

Dado en la ciudad de Managua a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Ramón A. Romero P., Secretario General.

Reg. 2024-TP7535 - M. 60710062 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7747 Acta No. 44, Tomo XVI, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:

ADRIANA JAYLING INCER ZELAYA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO: Le extiende el presente Título De: Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 23 días del mes de mayo del 2021. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 23 de mayo del 2021. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP7536 - M. 33376240 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio E Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Administrativo, extendido a favor de Karla Patricia Mendoza Artica, el cual íntegramente dice: "INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO:

KARLA PATRICIA MENDOZA ARTICA, natural de Honduras, con documento de Identidad No. 0801 1968 09611, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Administrativo. POR TANTO le extiende el título de Máster en Derecho Administrativo, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en

la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 día del mes de octubre del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 4033, Folio 152, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de octubre del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 10 días del mes de octubre de 2023. (f) José Coronel De Trinidad Secretario General.

Reg. 2024-TP7537 - M. 60418678 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 105, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

INGRID VANESSA CASTELLÓN BELIS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 12 de agosto de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP7538 - M. 60709660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que en la página Ciento Setenta y Nueve, tomo Uno, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA" POR CUANTO:

ESTHER DE LOS ANGELES ARAUZ TORRES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para

que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil siete. El Rector de la Universidad, (f) GTinoco Gilberto José Tinoco Tercero, el Secretario General, (f) Ilegible Álvaro Alfredo Fajardo Salgado.

Es conforme, Chinandega, cinco de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2021-TP7539 - M. 60709522 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que en la página Ciento Cincuenta y Dos, tomo Dos, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA" POR CUANTO:

ANA LISSETH MENESES MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Contabilidad Publica, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Edwin Antonio Meléndez Castro. La Secretaria General, Martha Estela Sánchez Linarte.

Es conforme, Chinandega, veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2024-TP7540 - M 60709595 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, "Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero" UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 07, folio 02, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA, "PRESBÍTERO Y DOCTOR TOMAS RUÍZ ROMERO" UACH. POR CUANTO:

KENDY MARYSTELL ARCE GARCÍA. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 092-021097-0000S, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología Clínica. POR TANTO, le extiende el Título de: Licenciada en Psicología con mención en Área Clínica, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, rectora. (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, secretaria General. (F) Ilegible María Antonieta Mayorga Tercero, directora de registro académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. (F) Lic. Jahoska de los Ángeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico. U.A.CH

Reg. 2024-TP7541 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

ANA BELÉN CAMPOS VILLAVICENCIO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-310195-0000V, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Medicina Interna. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Medicina Interna Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 15, Folio 010, Tomo II, del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM

Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7542 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

JOHNNY ALEXANDER CHÉVEZ SALAZAR, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-261193-0051V, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Medicina Interna. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Medicina Interna Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 16, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7543 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, L1BERTAD. POR CUANTO:

TANIA MARÍA GÁMEZ ALTAMIRANO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-171087-

0013C, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Medicina Interna. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Medicina Interna Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 17, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7544 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

WILFREDO ADOLFO GARCÍA CAMPOS, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-250496-0002Y, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Medicina Interna. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Medicina Interna Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 18, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7545 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

VILMA EMELINA GUTIÉRREZ CASCO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-260892-0006Q, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Medicina Interna. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Medicina Interna Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 19, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7546 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

MICHAEL ALFREDO ORTIZ FLORES, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-040693-0014A ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad

en Medicina Interna. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Medicina Interna Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 20, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7547 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

FLOVANIA KARINA PERALTA RUGAMA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-060295-0003N, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Medicina Interna. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Medicina Interna Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 21, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7548 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

LUIS OCTAVIO SUÁREZ PUTOY, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120696-0029S, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Medicina Interna. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Medicina Interna Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 22, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7549 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

MARÍA ALEJANDRA TERCERO ARCIA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 521-111097-1002M, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Medicina Interna. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Medicina Interna Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 23, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7550 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

CRISTHIAN JOSÉ TERCERO ARGÜELLO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 521-271192-0000R, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Medicina Interna. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Medicina Interna Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 24, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7551 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

GERALD JOSÉ VEGA CASTILLO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-250295-0003A, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Medicina Interna. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Medicina Interna Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 25, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7552 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

MARVIN BENJI BENARD RUIZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 601-220490-0001N, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Pediatría. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Pediatría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil

veinticuatro. Registrado: Número 18, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7553 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

JUAN MANUEL CALDERA SABALLOS, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-031293-0008F, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Pediatría. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Pediatría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 19, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7554 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26

de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

BEVERLY GIOVANNELLA GARCÍA CRUZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-100893-0002J, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Pediatría. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Pediatría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 20, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7555 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

LINDA GERALMY OTERO ARAGÓN, natural de Nicaragua, con documento de identidad Nº 128-110896-0000F, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Pediatría. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Pediatría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 21, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7556 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

KIMBERLY DEL CARMEN ROSALES GARCÍA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-171294-0030E, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Pediatría. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Pediatría. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 22, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7557 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente

dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

ÓSCAR ANTONIO VEGA ÁLVAREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 044-240191-0000E, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Pediatría. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Pediatría. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 23, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7558 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

MARÍA GABRIELA VÉLEZ GRANIZO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-080194-0003M, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Pediatría. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Pediatría. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 24, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7559 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

MARÍA ANDREA VILLAVICENCIO CATÓN, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-260996-0007T, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Pediatría. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Pediatría. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 25, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7560 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4

DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

KAREN ANIELKA BRIONES MORENO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-240494-0008B, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Cirugía General. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Cirugía General. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 06, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7561 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

GABRIELA VICTORIA MURILLO OJEDA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-160693-0008U, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Cirugía General. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Cirugía General. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 07, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil

veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7562 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

STEVENS JOSÉ OVIEDO PEÑA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-110295-0008N, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Cirugía General. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Cirugía General. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 08, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7563 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

JORGE LUIS ROJAS SÁNCHEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-211089-0003A, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Cirugía General. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Cirugía General. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 09, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7563 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

CHRISTIAN RENÉ SEQUEIRA LOGO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-161195-0004X, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Cirugía General. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Cirugía General. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 10, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM

Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7565 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

ILEM SAMAI TALAVERA SUÁREZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230396-0041K, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Cirugía General. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Cirugía General. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 11, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7560 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

JOSÉ ABRAHAM AMAYA DUARTE, natural de Nicaragua. con documento de identidad N° 281-221293-

0017B, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Imagenología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Imagenología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 09, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7567 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

GISSELL JUNIETH BLANDÓN GONZÁLEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 323-200694-0001Q, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Imagenología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Imagenología. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 10, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7568 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

ALEXANDER ESCALANTE CRUZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-031289-0037J, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Imagenología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Imagenología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 11, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7569 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

MARÍA ISAMAR LÓPEZ GONZÁLEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120594-0006W, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de

Especialidad en Imagenología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Imagenología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 12, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7570 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

ANA EMILIA RIVAS RUEDA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-270587-0007B, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Imagenología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Imagenología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 13, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7571 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

MARÍA MERCEDES SILES RODRÍGUEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-271193-0004Y, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Imagenología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Imagenología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 14, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7572 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

HÉCTOR RAMSÉS BRICEÑO MARTÍNEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 005-180195-0000R, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Ortopedia y Traumatología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Ortopedia y Traumatología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 08, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7573 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

ERNESTO RAFAEL DÍAZ TERÁN, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-300897-0006P, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Ortopedia y Traumatología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Ortopedia y Traumatología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 09, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7574 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

JORGE ERNESTO GARCÍA JIMÉNEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-020588-0007D, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Ortopedia y Traumatología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Ortopedia y Traumatología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 10, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7575 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

DONALD CAMILO MONCADA GARAY, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-021093-0053P, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de

Especialidad en Ortopedia y Traumatología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Ortopedia y Traumatología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 11, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7576 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

VÍCTOR URIEL PORTOCARRERO SOTO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-220892-0020P, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Ortopedia y Traumatología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Ortopedia y Traumatología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 12, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7577 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

RUTH CAROLINA GAITAN ORTIZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-110395-0020R, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Ginecología y Obstetricia. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Ginecología y Obstetricia Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 08, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7578 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

ALISSON GRACIELA PÉREZ MATUTE, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-310396-0037X, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Ginecología y Obstetricia. POR TANTO:

le extiende el título de Especialista en Ginecología y Obstetricia Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 09, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7579 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

FANNY PAOLA RIVAS MEDRANO, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-270195-1000U, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Ginecología y Obstetricia. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Ginecología y Obstetricia Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 10, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7580 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

KAREN STEFANNY RIVERA BALLADARES, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-170394-0042J, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Ginecología y Obstetricia. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Ginecología y Obstetricia Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número II, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7581 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

ESPERANZA CAROLINA CRUZ CONTRERAS, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-151094-0022D, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Anestesiología y Reanimación.

POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Anestesiología y Reanimación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 13, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7582 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD, POR CUANTO:

LUIS FERNANDO OPORTA CAMPOS, natural de Costa Rica, con documento de identidad N° 888-210897-1000B, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Anestesiología y Reanimación. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Anestesiología y Reanimación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 14, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7583 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

SCARLETH JOHANNA RODRÍGUEZ MOJICA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-200695-0006L, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Anestesiología y Reanimación. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Anestesiología y Reanimación Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 15, Folio 010, Tomo II del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7584 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

CLAUDIA MARÍA ARAGÓN FERNÁNDEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-100994-0001N, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Oftalmología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Oftalmología Con las facultades

y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 04, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7585 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

KATHERINE YULAYKY DÍAZ ACUÑA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-121190-0004W, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Oftalmología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Oftalmología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 05, Folio 006, Tomo l del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7586 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

MAIRA DENISSE ULLOA CERDA, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-101091-0043G, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Oftalmología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Oftalmología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Registrado: Número 06, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7587 - M. 60592885 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua "4 de mayo", autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución Nº. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) del 26 de agosto de 2022, certifican que el título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA "4 DE MAYO" (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:

ÁLVARO MARTÍN SOLÓRZANO LÓPEZ, natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-060496-0007S, ha aprobado en el mes de marzo el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Patología. POR TANTO: le extiende el título de Especialista en Patología Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil

veinticuatro. Registrado: Número 03, Folio 006, Tomo I del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 26 del mes de abril del año 2024.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) General de Brigada Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM Aníbal Roberto Baltodano Parriles, Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2024-TP7588 - M. 60786322 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 90, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MARIA TERESA D'TRINIDAD ALMANZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-250492-0034K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Licenciada en Derecho. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 29 de marzo del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7589 - M. 60719048 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 8, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

CHRISTIAN ELENA CASTILLO OBREGÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-030264-0005W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Máster en Metodología y

Didáctica para la Educación Superior. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 10 de febrero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7590 - M. 60760996 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 1353 Página 277, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:

DIANA CRISTINA GUERRERO RAMÍREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión de la Educación. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintidós del mes de agosto del dos mil diecinueve. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintidós del mes de agosto de dos mil diecinueve. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP7591 - M. 60788260 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 06, Folio No. 69, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:

BLANCA ROSA MURILLO, Natural de: Juigalpa, Departamento de: Chontales, República de Nicaragua,

ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil tres. El Rector: Dr. Gilberto Bergman Padilla, Secretario General: Jorge Alfonso Moreno Chávez.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los seis días del mes de mayo del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7592 - M.60804639 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 396, tomo XIII, partida 12292 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:

FABIOLA YAHOSKA PICADO MORALES. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. POR TANTO: Le extiende el Título de: Licenciada en Mercadotecnia. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce." El Rector de la Universidad: Dra. Lidya Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2024-TP7593 - M.8571788- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A.,

certifica que bajo el número 539, página 270, tomo I del Libro de Registro de Título, que este Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:

ELVIA IZAYANA CALIX MORALES. Natural de Bonanza, Región Autónoma del Atlántico Norte República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. POR TANTO: le extiende el Título de Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil trece. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno. Secretario General, Alberto Sediles Jaen

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, once de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7594 - M. 60844329 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 169, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

LITHZIA DAYANNA BORGE GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada Químico Farmacéutico, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 15 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP7616 - M. 45128869 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 467 Folio: 467 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

RONALD TOMÁS GAGO FLORES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 042-230475-0002B ha aprobado en el mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024-TP7617 - M. 56183482 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 468 Folio: 468 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

WUILGEN JOSUÉ LEÓN MUÑOZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 406-071289-0001W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil doce, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024-TP7618 - M. 54925575 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad

Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 493 Folio: 493 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESOPOR CUANTO:

HARLING ORLANDO RAMOS CANTILLANO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-110694-0002L ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP7619 - M. 58862014 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 470 Folio: 470 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

ROBERTO JOSÉ ABURTO MARÍN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-091194-0002P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7620 - M. 46899706 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad

Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 004 Folio: 004 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO

LUIS ENRIQUE ARRIOLA FLORES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-111092-0006C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024-TP7621 - M. 61200724 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 472 Folio: 472 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

EDDY CABRERA CARMONA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 616-211290-0002A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024-TP7622 - M. 61200542 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 473 Folio: 473 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

LUIS ALFREDO GARCÍA PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 568-101093-0000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024-TP7623 - M. 45137858 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 474 Folio: 474 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

GIPZY ANAHY LÓPEZ ARGÜELLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 566-260702-1000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024-TP7624 - M. 57813129 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 475 Folio: 475 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

JOSELIN DE LOS ÁNGELES CRUZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-080902-1003M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024-TP7625 - M. 41730247 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 476 Folio: 476 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

JONATHAN MOISÉS PÉREZ YEZCA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-160503-1002W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024-TP7626 - M. 59282712 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 477 Folio: 477 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

EVERTH MIGDONIO MAYORGA BALDELOMAR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-210292-0005V ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024-TP7627 - M. 60001432 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 478 Folio: 478 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

ANIELKA MARICELA VILLAGRA ÁLVAREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-180703-1000M ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

El Rector de la Universidad Dr. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024-TP7628 - M. 50700671 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 479 Folio: 479 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

CLAIRE MAGDALENA JIMÉNEZ TORRENTES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-111002-1040B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024-TP7629 - M. 3854268 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 480 Folio: 480 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

MILEYDI ALEXANDRA BERMÚDEZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 521-081102-1001C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los

catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024-TP7630 - M. 911834 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 481 Folio: 481 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

DAWNIT ISABELA GUZMÁN GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-101203-1001D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (F) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2024-TP7631 - M. 57908983 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 482 Folio: 482 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

JUNIOR JOEL PÉREZ YUBANK Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-170601-1001Q ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. POR

TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP7632 - M. 45441329 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 483 Folio: 483 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

JEYDI DAYANA SÁNCHEZ IBARRA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 561-150401-1000W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP7633 - M. 45251935 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 484 Folio: 484 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

MARCELA SHARAÍ MERCADO ÁLVAREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-

230202-1001D ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP7634 - M. 46981840 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 485 Folio: 485 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

SOBEYDA LISBETH GADEA JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 248-030500-1001Q ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP7635 - M. 45895168 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número:

486 Folio: 486 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

BRAYAN ENRIQUE LAGUNA FLORES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-261201-1001Y ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP7636 - M. 45211281 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 487 Folio: 487 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

MARÍA JOSÉ BALTODANO MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-151001-1002N ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP7637 - M. 53411488 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 488 Folio: 488 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

DANIELA ALEJANDRA OCÓN JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-130402-1035L ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP7638 - M. 51632898 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 489 Folio: 489 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

CARLOS MARTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 561-050901-1001J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Gestión Agroecoturística Bilingüe con salida al Técnico Superior en Inglés orientado al Agroecoturismo. POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Inglés Orientado al Agroecoturismo con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP7639 - M. 59158315 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 490 Folio: 490 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

JUNIOR JOEL PÉREZ YUBANK Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-170601-1001Q ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Agroindustria de Alimentos con salida intermedia al Técnico Superior en Agroindustria de Alimentos. POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero en Agroindustria de Alimentos con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General.

Reg. 2024-TP7640 - M. 57549475 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 491 Folio: 491 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

YADER ANTONIO CALDERÓN CALDERÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 566-110490-0000E ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecisiete, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7641 - M. 50312755 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 492 Folio: 492 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ESTRADA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-230395-0004V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7642 - M. 54925660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 493 Folio: 493 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

HARLING ORLANDO RAMOS CANTILLANO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-110694-0002L ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7643 - M. 52120727 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 494 Folio: 494 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

LUIS ANTONIO PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-140196-0002N ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7644 - M. 38057097 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 495 Folio: 495 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 086-040787-0004G ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7645 - M. 46018472 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 496 Folio: 496 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

ROLANDO JOSÉ MELÉNDEZ MORALES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-280699-1002H ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7646 - M. 9453318 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 497 Folio: 497 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

RODOLFO ARIEL AMPIÉ RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 562-020997-0000K ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7647 - M. 46018815 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 498 Folio: 498 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO

JHOIKAR GABRIEL VÍLCHEZ MAIRENA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 568-240399-1000Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7648 - M. 57925330 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 499 Folio: 499 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO

BAYARDO ANDRÉ GUTIÉRREZ FLETES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-200101-1001D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7649 - M. 57925533 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 500 Folio: 500 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO

ANTONY JOSEP RIVERA REYES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-051100-1000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7650 - M. 57450592 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 001 Folio: 001 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO

DONALD IVÁN HERNÁNDEZ BUSTILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 202-081200-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7651 - M. 52725060 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 002 Folio: 002 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO

MAYKEL GABRIEL GUTIÉRREZ BRENES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-081094-0001L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7652 - M. 47288241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 003 Folio: 003 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO

JOSÉ ANTONIO JOAQUÍN RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 047-080395-0001P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7653 - M. 46899690 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 004 Folio: 004 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

LUIS ENRIQUE ARRIOLA FLORES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-111092-0006C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7654 - M. 47158947 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 005 Folio: 005 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO

GEYSON GEOVANNY MORA CHÁVEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 561-270490-0001D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO: Le

extiende el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7655 - M. 46847898 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 006 Folio: 006 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO

ROSENDO SANTIAGO SILVA GARAY Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 041-180286-0001Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO:Le extiende el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7656 - M. 52768430 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 007 Folio: 007 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO

FREDDY MAGDIEL VILLANUEVA GUERRERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-310389-0003Q ha aprobado en el mes de diciembre

del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7657 - M. 59581402 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 008 Folio: 008 Tomo III del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO

MARÍA ISABEL BRENES OBANDO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-170402-1000V ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7658 - M. 61200990 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 114 Folio: 114 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

CECILIA GRACIELA BLANCO Natural de Argentina, con documento de Identidad Nº 10.196.427 ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. POR TANTO: Le extiende el Título de Doctora en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7659 - M. 41649429 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: I15 Folio: I15 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

ROBERTO JOSÉ SÁNCHEZ AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-220784-0005E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. POR TANTO: Le extiende el Título de Doctor en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7660 - M. 40225278 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número:

116 Folio: 116 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

XOCHILT GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-040676-0003A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. POR TANTO: Le extiende el Título de Doctora en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7661 - M. 43864918 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 117 Folio: 117 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

ERICK JOSÉ QUINTANA BÁRCENAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-250881-0007L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. POR TANTO: Le extiende el Título de Doctor en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7662 - M. 45153205 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 118 Folio: 118 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

MYNOR ALBERTO GUTIÉRREZ VÍLCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-060481-0005R ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. POR TANTO: Le extiende el Título de Doctor en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7663 - M. 50696531 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 119 Folio: 119 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

CARLOS ERNESTO SANTAMARÍA JIRÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-081280-0005D ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. POR TANTO: Le extiende el Título de Doctor en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7664 - M. 51403770 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 120 Folio: 120 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESOPOR CUANTO:

MIGUELÁNGELADRIANO OROZCO VALLADARES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-080960-0002P ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. POR TANTO: Le extiende el Título de Doctor en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7665 - M. 51403999 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 121 Folio: 121 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:

MARCIA YASMINA IBARRA HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 561-030964-0007G ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica. POR TANTO: Le extiende el Título de Doctora en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil

veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7666 - M. 57978410 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Titulo: Registrado Número: 122 Folio: 122 Tomo II del Libro de Registro de Títulos. UNIVERSIDAD INTERNACIONALANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO

MEDLAN MANUEL LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-281069-0064N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación y Mediación Pedagógica. POR TANTO: Le extiende el Título de Máster en Educación y Mediación Pedagógica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2024-TP7698 - M. 61377537 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 083, Folio 42. Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

ACSA NAARA TALAVERA RUGAMA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 491-060897-0000C, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Médico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7699 - M. 61377667 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 084, Folio 42, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

ALBAMARA ODILI VINDELL SANDOVAL, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 164-230499-1001D, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Médico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7700 - M. 61377889 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 085, Folio 43, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

ALBERT ISAÍAS ARGUELLO ROSTRÁN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-190999-1010W, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Médico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7701 - M. 61378046 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 086, Folio 43, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

ALDER JOHEL GONZÁLEZ TREMINIO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 448-051298-0000X, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Médico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7702 - M. 61378212 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 005, Folio 3, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

ALEF JASSON SÁNCHEZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 448-051298-0000X, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Médico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f)

Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7703 - M. 61378379 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 006, Folio 3, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

ALEX FRANCISCO SOTO GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 042-031095-0003P, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Médico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7704 - M. 61378592 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 007, Folio 4, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

ALIZON MARGARITA BLANCO ZAPATA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 082-100599-1000E, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Médico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto

Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7705 - M. 61378737 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 008, Folio 4, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

ALONDRA MERCEDES GALLO ROA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-311296-1000U, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Médico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7706 - M. 61378893 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 009, Folio 5, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

ANA MARÍA ORTIZ ZELAYA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-230798-0004J, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Médico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es

conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7707 - M. 61379090 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 010, Folio 5, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

ANA MARIÁNGELES CANTILLANO ABURTO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-211096-0000W, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Médico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. (f) José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7708 - M. 61379820 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 011, Folio 6, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento Ileva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

ANA PAOLA IZAGUIRRE CÁRDENAS, Natural de Honduras, con documento de Identidad N° 0602 2000 00353, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Médico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7709 - M. 61379991 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 012, Folio 6, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

BISMARCK ANTONIO GARCÍA CENTENO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-160798-1006A, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Médico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7710 - M. 61378056 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 013, Folio 7, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

BISMARCK ENRIQUE CENTENO HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-130100-1006U, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, POR TANTO: le extiende el TÍTULO de Médico General, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de abril del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.